

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y sábados

Se suscribe en la Escuela Tipográfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

## NUM. 8136

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

### SECCION DE LA GACETA

#### PARTE OFICIAL

##### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 11 y 12 de Febrero)

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

##### REALS DECRETOS

Accediendo a lo solicitado por D. José Sánchez del Río y Pajares, Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma.

Vengo en nombrarle para la plaza de Presidente de la Provincial de Lugo, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Gualberto Ulla.

Dado en Palacio a diez de Febrero de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Alejandro Roselló

Accediendo a lo solicitado por don Miguel San Juan Le Roux, Magistrado de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Palma, vacante por nombramiento para otro cargo de D. José Sánchez.

Dado en Palacio a diez de Febrero de mil novecientos diecinueve.

ALFONSO.

El Ministro de Gracia y Justicia,

Alejandro Roselló

(Gaceta 12 de Febrero)

### SECCION PROVINCIAL

Núm 393

#### Gobierno Civil

##### SUBSISTENCIAS

Llegadas el día 14 del actual en el vapor Mallorca procedente de Alicante.

Harina . . . . .	107.500 Kgs.
Patatas . . . . .	27.600 »
Salvado . . . . .	17.900 »
Cebada . . . . .	77.000 »
Trigo y avena . . . . .	29.000 »
Trigo . . . . .	18.000 »
Salvado y residuos trigo . . . . .	10.500 »
Cebada y salvado . . . . .	5.000 »
Avena y salvado . . . . .	2.040 »
Vino común . . . . .	19.590 »
Hortalizas . . . . .	4.050 »

Llegadas el día 15 del mismo en el vapor Rey Jaime I procedente de Barcelona.

Harina . . . . .	10.000 Kgs.
Sémola . . . . .	8.014 »
Patatas . . . . .	29.800 »
Azúcar . . . . .	10.178 »
Vino común . . . . .	5.269 »
Sardinias . . . . .	5.700 »
Café . . . . .	1.852 »
Pastas para sopa . . . . .	670 »
Aceitanas . . . . .	1.675 »

Palma 15 de Febrero de 1919

El Gobernador Presidente,  
Manuel Ruiz Valarino

Núm. 391

#### OBRAS PUBLICAS

ELECTRICIDAD.—Habiendo solicitado D. Antonio Roselló García, Secretario General de «La Palma de Mallorca» Compañía Mallorquina de electricidad, en nombre y representación de la misma, la concesión necesaria para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión desde el puente de Santa Catalina a la fábrica del Señor Canals y el correspondiente transformador, se pone en conocimiento de las Corporaciones y particulares, señalando el plazo de treinta días, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para admitir las reclamaciones a que haya lugar; quedando de manifiesto el proyecto y expediente en las oficinas de Obras Públicas, (Temple 5 piso 1º) en cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 13 del Reglamento reformado para instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, acompañando además a continuación la Nota formulada por el ingeniero Jefe de la provincia, de que trata el mencionado artículo, ampliada de conformidad con lo ordenado por la Dirección General de Obras Públicas en 5 de Julio de 1913.

Palma 7 de Febrero de 1919.

El Gobernador,  
Manuel Ruiz Valarino

Nota que se cita en el anuncio que precede

La concesión que solicita D. Antonio Roselló en nombre de la Compañía de electricidad «La Palma de Mallorca» tiene por objeto ampliar la actual instalación de Santa Catalina, con un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión, que partiendo del poste, situado frente al puente de Santa Catalina, de la línea de Palma a Porto-Pi y atravesando la carretera. Prolongación de la de Palma al Puerto de Sóller hasta el Puerto de Palma, sigue a lo largo del muro que bordea la Sierra, hasta frente a la Calle de Cataluña, continuando por esta calle y la de la Industria hasta la fábrica del Sr. Canals donde se propone la ubicación del transformador.

La línea afecta a la carretera, Prolongación de la de Palma al Puerto de Sóller hasta el Puerto de Palma, que a raviesa dos veces a la explanada de Santa Catalina y a las calles de Cataluña é Industria.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre la propiedad privada. Palma 7 de Febrero de 1919.—El Ingeniero Jefe, B. Calver.

Núm. 392

Secretaría.—Negociado 2º

CIRCULAR.—El Excmo. Sr. Director General de Seguridad en telegrama fecha de ayer, me dice lo que sigue: «Por ser numerosas las solicitudes para ingreso Cuerpo Seguridad que hay pendientes de examen en esta Dirección General ruego V. S. disponga se inserte en el BOLETIN OFICIAL y periódicos locales aviso dando cuenta de haber terminado el plazo para presentación instancias para ingreso en el referido Cuerpo.»

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el preinserto telegrama.

Palma 15 de Febrero de 1919.

El Gobernador,  
Manuel Ruiz Valarino

Núm 388

#### COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

Suministros.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Instrucción de 9 de Agosto de 1877, inserta en el BOLETIN OFICIAL número 1656, la Comisión provincial de acuerdo con el Sr. Comisario de guerra inspector de provisiones que los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan hecho a las tropas del Ejército y Guardia Civil durante el mes de Enero último deberán liquidarse y abonarse con arreglo a los precios que para cada una de las especies suministradas se expresan a continuación:

	Pesetas
Ración de pan de 700 gramos . . . . .	0'40
Idem de cebada de 4 kilogramos . . . . .	1'60
Idem de paja de 6 idem . . . . .	0'70
Litro de aceite . . . . .	1'75
Idem de petróleo . . . . .	1'20
Idem de vino . . . . .	0'40
Kilogramo de carbón . . . . .	0'20
Idem de leña . . . . .	0'10
Idem de paja larga . . . . .	0'15
Idem de carne de vaca . . . . .	3'00
Idem de idem de carnero . . . . .	2'75

Palma 11 de Febrero de 1919.—El Vicepresidente, Salvador Vidal.—P. A. de la C. P.—Miguel Font, Secretario.

Núm. 388

#### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1919-1920 aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Sr. Regidor Sindico, estará de manifiesto al público en la Secretaría a efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde el siguiente

a) de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia. Manacor 12 de Febrero de 1919.—El Alcalde, J. Gomila.—P. A. del A.—El Secretario, Francisco Nadal.

Listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.

Núm. 220

#### AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Lorenzo Galmés Villalonga, Domingo Ferrer Mascaró, Juan Alzina Salom, Bartolomé Pons Moll, Bartolomé Florit Capó, José Gornés Moll, Juan Pons Riera, José Tuduri Galmés, Juan Rudavets Moll, José Carretero Villalonga y Miguel Orfila Vinent.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Antonio Barber Pons, Bernardo Azina Palou, Juan M. Sintes Mercadal, José Benejam Camps, Bernardo Borrás Piris, Francisco Vidal Palliser, Francisco Camps Mercadal, Pedro Triay Huguet, Narciso Font Mercadal, Lorenzo Pons Orfila, Antonio Sintes Sintes, Lorenzo Pons Pons, Miguel Gomila Jover, Jaime Villalonga Palomo, Martín Moll Gofalons, Antonio Pascual Criay, Francisco Gomila Salas, Juan Florit Servera, Juan Juliá Anglada, Antonio Pons Anglada, Manuel Carreras Servera, Francisco Pascual Jover, Pedro Riudavets Moll, Francisco Vidal Vacarises, Gabriel Barber Moll, José Gelabert Taltavull, Gabriel Mercadal Capella, José Villalonga Alzina, Sebastián Gomila Coll, Bartolomé Huguet Simo, Simón Piris Triay, Francisco Pascual Vidal, Rafael Sintes Sintes, Valentín Raca Rosas, Juan Mercadal Villalonga, Lorenzo Villalonga Esbert, Juan Mercadal Juaneda, Pedro Orfila Vinent, José Andreu Pons, José Sintes Pons, Juan Pascual Huguet, Juan Orfila Vinent, Miguel Caules Bagur, Juan Pons Anglada.

Mercal a 24 de Enero de mil novecientos diez y nueve.—El Alcalde Presidente, Lorenzo Galmés.—P. A. del A.—Juan N. Sintes, Srio.

Núm. 221

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Gabriel Sastre Capó, Rafael Calvo Mateu, Juan Picó Pilla, Jorge Pajol Femenia, Jerónimo Fiol Moranta, Jaime Porello Fent, Juan Munar Fiol, Juan Riutort Necessas y Jorge Antich Moncada.

Mayores Contribuyentes

Sres. D. Francisco Aguiló Picó, Antonio Alemar Alemar, Miguel Antich Munar, Lorenzo Barceló Comas Gabriel Campamar Carrió, Jaime Campamar Carrió, Juan Carbonell Rotger, Gabriel Carrió Pons, Jorge Cerdó Cladera, Antonio Cerdó Poquet, Francisco

**Cerdó Poquet, Francisco Florit Ordinas, Miguel Fluxá Busquets, Jerónimo Fiol Moranta, Francisco Font Cerdó, Antonio Font Cerdó, Miguel Lloret Moyardos, Jerónimo Malondra Bauló, Francisco Malondra Morey, Juan Masanet Verd, Juan Miró Pomar, Guillermo Moragues Cerdó, Juan Moragues Rotger, Antonio Oliver Carrió, Juan Oliver Carrió, Antonio Palou Alomar, Bartolomé Palau N. ceras, Juan Palau Rian, Luis G. Pascual Ruiz, Juan Perelló Fornés, Juan Perelló Ramis, Martín Poquet Fornés, Gabriel Picó Piña, Jaime Picó Aguiló, Bartolomé Pujol Miquel, Jorge Pujol Miquel, Gabriel Pujol Poquet, Juan Ramis Miquel, Jaime Riutort Noceras, Pedro Antonio Sabater Cerdó, José Sabater Moncadas, Miguel Sabater Morey, Jorge Sastre Riutort, Juan Seguí Palou, Miguel Seguí Palou, Gabriel Serra Cloquell, Miguel Serra Cloquell y Gabriel Serra Palou.**

Muro 26 Enero de 1919.—El Alcalde, Gabriel Sastre.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 222

**AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Juan Servera L'ull, Gabriel Pons Serra, Cristóbal Lliteras Sureda, Bartolomé Oliver Brunet, Miguel Sard Brunet, Antonio M. Nebot Lliteras, Antonio Nebot Oliver, Jaime Bauzá Brunet, Miguel Nebot Masanet y Francisco Masanet Caidentey.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Francisco Aguiló Forteza, Jaime Artigues Sansó, Gabriel Abraham Ordinas, Miguel Bauzá Vives, Juan Brunet Es. eva, Pedro J. Brunet Sancho, Miguel Carrió Ferragut, Bartolomé Caidentey Lliteras, Rafael Esteve Sureda, Bartolomé Fluxá Alemany, Pedro J. Domingo Ginard, Jaime Juan Vives, Antonio Llinás Gili, Monserrate Lliteras Brunet, Antonio Lliteras Servera, Antonio Lliteras Servera, Pedro Lliteras Servera, Juan Nebot Lliteras, Pedro Nebot Flaquer, Antonio Nebot Gili, Antonio M. Lluís Lliteras, Miguel Nebot Melis, Miguel Nebot Nebot, Miguel Sancho Bauzá, Pedro Sancho Servera, Gabriel Servera Masanet, Andrés Servera Nebot, Juan Servera Nebot, Miguel Servera Sard, Juan Servera Servera, Miguel Servera Sureda, Antonio Servera Santandreu, Antonio Sureda Servera, Cristóbal Sureda Servera, Antonio Vives Santandreu, Miguel Vives Servera, Jaime Vives Terrasa, Antonio Nebot Nebot, Juan Servera Sureda y Pedro Caidentey Lliteras.

Son Servera 28 Enero de 1919.—El Alcalde, Juan Servera.—El Secretario, Bartolomé Fluxá.

Núm. 223

**AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Francisco Florit Florit, Miguel Allés Pons, Pedro Pons Sintes, Gabriel Cardona Enrich, Jerónimo Florit Piris, Francisco Mascaró Febrer, Antonio Coll Febrer, Juan Pons Riera y José Pons Florit

*Mayores Contribuyentes*

Luis Florit Febrer, Vicente Pons Carreras, Francisco Pons Aizina, Antonio Sintes Villalonga, Gabriel Florit Febrer Mariano Fraga Solá, Bartolomé Pons Riudavets, Bartolomé Allés Allés, Gabriel Barber Bagur, Miguel Pons Pons, José Enrich Fornés, Miguel Florit Janer, Juan Martí Torres, Jerónimo Florit Janer, Francisco Fornés Coll, Juan Allés Rotger, Cristóbal Villalonga Esbert, Juan Caules Rosselló, Miguel Pons Riera, Damián Allés Allés, Juan Coll Coll, Miguel Moll Barber, José Florit Allés, Juan Carreras Florit, José Cardona Fullana, Sebastián Torrent Meliá, Jaime Allés Piris, Lorenzo Rotger Cardona, José Marqués Pons, Lorenzo Rotger Janer, Marcos Moll García, Bartolomé Florit Salas, Antonio Janer Fornés, Vicente Rotger Gamila, Jo-

sé Riudavets Pons y Onofre Janer Serra.

Ferrerias a 25 de Enero de 1919.—El Alcalde Presidente, Francisco Florit.—El Secretario, Luis Florit.

Núm. 224

**AYUNTAMIENTO DE PETRA**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Carlos Horrach Riutord, Miguel Roca Rigo, Lorenzo Rechoch Horrach, Bernardo Vicens Llobera, Juan Riutort Siquier, Jaime Riutort Rigo, Antonio Ribot Ribot, Miguel Rigo Mestre, Miguel Gelabert Oliver, Sebastián Vives Mestre, Antonio Pascual Galmés y Juan Salom Ribot.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Bartolomé Esteve Sancho, Antonio Llinás Mascaró, Monserrate Galmés Galmés, Sebastián Torres Vadell, Gabriel Aguiló Fuster, Gabriel Ribot Marroig, Antonio Salom Ribot, Francisco Ordinas Fornés, Pedro Capó Ribas, Jaime Llodrà Nadal, Guillermo Riutort Font, Sebastián Font Vadell, Bartolomé Balle Rigo, José Bonnin Miró, Antonio Mestre Font, Jaime Fullana Torres, Rafael Aguiló Fuster, José Llinás Gual, Bartolomé Riutort Moragues, Juan Riera Alcover, Rafael Nicolau Monroig, Antonio Gelabert Boner, Miguel Bauzá Bauzá, Guillermo Mestre Bauzá, Gregorio Font Rosselló, Francisco Cánaves Ribot, Juan Esteve Sancho, Juan Riutort Riutort, Antonio Llinás Gual, Gabriel Aguiló Aguiló, Baltasar Caidentey Darder, Jaime Rullán Torres, Antonio Riutort Riutort, Pedro José Riutort Riutort Antonio Lliteras Alzamora, Juan Roselló Prohens, Pedro José Rullán Torres, Antonio Riutort Ribot, Antonio Ribot Mestre, Rafael Aguiló Bonnin, Gabriel Moragues Rubi, Rafael Santandreu Mestre, Juan Bonnin Aguiló, Miguel Bauzá Nicolau, Juan Anengual Costa, Juan Font Roca, Francisco Bonnin Bonnin y Juan Sansó Santandreu.

Petra 28 de Enero de 1919.—El Alcalde accidental, Miguel Roca.—El Secretario, Jaime Rullán.

Núm. 276

**AYUNTAMIENTO DE ALAYOR**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Juan Sintes Marin, Juan Coll Sintes, Cristóbal Pons Pons, Agustín Grandio Tondero, Tomás de Salort Salort, Francisco Servera Gomila, Lorenzo Pons Cavaller, Juan Gomila Palliser, Vicente Petrus Villalonga, Lorenzo Olives Saura, Juan Durán Pineda y Bartolomé Florit Camps.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Constantino Pons Villalonga, Juan T. Salort Salort, Lorenzo Pons Carreras, Lorenzo Seguí Carreras, Marcos Carreras Pons, Lorenzo Riudavets Guardia, José Perez Gabarró, Juan Pons Mora, Juan Petrus Petrus, Domingo Pons Villalonga, Juan Orfila Olives, Esteban Petrus Gomila, Vicente Roger Rosselló, Antonio Pons Carreras, Gabriel Seguí Sintes, Martín Timoner Salom, Miguel Hernandez Caules, Bartolomé Vidal Juanico, José Vinent Tuduri, Bartolomé Mascaró Pons, Bernardo Pons Salort, Pedro Pons Pons de S., Rafael Vidal Tuduri, Juan Flaquer Fábregas, Pedro Pujadas Cebriá, Francisco Timoner Vidal, Antonio Pons Gofalons, Pedro Fábregas Villalonga, Juan Petrus Rosselló, Pedro Pons Vinent, Bartolomé V. Meliá Pons, Francisco Vinent Serra, Sebastián Pons Gofalons, Pedro Florit Camps, Miguel Torres Gomila, Pedro Carreras Bagur, Bartolomé Castell Vinent, José Buils Moll, Martín Timoner Cardona, Juan Sintes Camps, Antonio Orfila Moll, Juan Pons Pons de J., Francisco Mercadal Timoner, Juan Forcadell Sintes, Bernardo Villalonga Salom, Juan Pons Pons de G., Miguel Petrus Mercadal y Pedro Villalonga Sintes de M.

Alayor 27 Enero de 1919.—El Alcalde Presidente, Juan Sintes.—P. A. del A.—El Secretario, Martín Timoner.

Núm. 280

**AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Francisco Qués Ventayol, Antonio Vanrell Cabanellas, Antonio Qués Ventayol, Guillermo Gual Capó, Miguel Picó Cerdá, Ramon Serra Torrandell, Rafael Ferragut Gual, Bartolomé Serra B. sabal, José Salord Rotger, Bartolomé Fanals Ventayol y Nicolás Truyols Martorell.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Antonio Qués Ventayol, Jaime Oliver Moner, Jaime Qués Reñés, Jaime Vives Meliá, Jaime Ramis Mut, Mateo Torrens Salord, Guillermo Vanrell Vives, Bartolomé Ventayol Riera, Damián Ramis Mut, Bartolomé Ventayol Cifre, Esteban Ventayol Rotger, Juan Qués Soliveret, Jaime Fanals Ventayol, Pedro Ventayol Carretero, José Tous Lliteras, Juan Ferrer Serra, Francisco Sureda Torrens, Martín Martí Ventayol, Antonio Garcias Serra, Sebastián Ventayol Ventayol, Lorenzo Ferrer Cánaves, Juan Antonio Ferrer Cánaves, Rafael Cortés Pomar, Jorge Pascual Estarellas, Gaspar Valls Piña, Luis Capó Nadal, Pedro Ventayol Suau, Sebastián Torrens Rotger, Sebastián Cfre Bauzá, Juan Jofre Qués, Miguel Ventayol Cfre, Jaime Arrom Biblióni, Bernardo Qués Capella, Juan Salord Botger, Juan Qués Soliveret, Esteban Botger Ventayol, José Puig Corvó Perez, Jaime Ventayol Puigserver, Francisco Forteza Valls, Andrés Sancho Tous, Jaime Serra Cfre, Antonio Llabrés Seguí, Rafael Cifre Binimelis y Miguel Colom Mascarolas.

Alcudia 29 de Enero de 1919.—El Alcalde, Francisco Qués.—El Secretario Sebastián Ventayol.

Núm. 281

**AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Juan Vaquer Font, Lorenzo Flaquer Caidentey, Antonio Masanet Amengual, Bartolomé Melis Font, Antonio Masanet Llinás, Mateo Orpi Palliser, Pedro Flaquer Terrasa, José Terrasa Obrador, Juan Morey Cursach y Juan Ferrer Masanet.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Antonio Vaquer Moll, Juan Sureda Lliteras, Antonio Ferragut Alzamora, Antonio Fuster Fuster, Miguel Caidentey Ginard, Mateo Melis Melis, Pedro Ginard Ferrer, Antonio Ferrer Palliser, Miguel Melis Terrasa, Juan Sancho Espinosa, Bartolomé Servera Gili, Juan Melis Pascual, Juan Melis Flaquer, Esteban Melis Massanet, Bartolomé Servera Llinás, Miguel Melis Sancho, Gabriel Flaquer Melis, Jerónimo Sancho Pelliser, Pedro José Melis Font, Juan Moyá Terrasa, Bartolomé Aizina Sancho, Bartolomé Aizina Terrasa, Juan Moll Bernad, Sebastián Pascual Masanet, Antonio Caidentey Sancho, Antonio Tous Melis, Antonio Moll Amorós, Mateo Espinosa Caidentey, Jerónimo Flaquer Melis, Pedro José Vaquer Masanet, Francisco Flaquer Melis, Pedro José Vaquer Melis, Miguel Carrió Moll, Juan Vives Carrió, Mateo Espinosa Masanet, Juan Garau Gelabert, Nicolás Moll Sancho, Bartolomé Melis Flaquer, Gabriel Moll Garau y Agustín Garau Verger.

Capdepera 30 Enero de 1919.—El Alcalde, Juan Vaquer.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 302

**AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Bernardo de Olives y de Olives, Conde de Torre Saura, Bartolomé Pons Aizina, José Caimaris Mercadal, Juan Torres Petrus, Miguel Moll Vivó, Bartolomé Fedelich Vives, Juan Pons Llorens, José Cavaller Piris, José Seguí Bauzá, Juan Benejam Vives, José Allés Janer, Bernardo Barceló Sastre, Juan Lisbrés Moll, Juan Gelabert Caules y Serafin Cavaller Ginart.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Gabriel Squella Rossifol, Francisco Vivó Pons, José de Olives Magarola, Gabriel Saura Revel, Lorenzo de Salort Martorell, Antonio Vivó Sancho, Gabriel de Olivar Olives, Faustino de Olives Saura, Pablo J. Triay Gofalons, Manuel Salord Menendez Arango, Lorenzo Arguimbau Jener, José Canet Guitard, Juan Saura Revel, Juan Simó Oivar, Miguel Bonet Sancho, José Moll Salord, José Salord Oleo, Sebastián Vives Amengual, Marcos Squella Bustos, Juan Pons Nieto, Rafael Carretero Fedelich, Juan Sintes Sagreras, Ricardo Urrutia Obaldia, Juan Gornés Carreras, Sebastián Mesquida Marqués, Jaime Gornés Moll, Luis Servera Salort, Joaquín Comella Monjo, Juan Melis Florit, Pedro Pujol Serra, Pedro Casanovas Castor, Sebastián Febrer Marqués, Guillermo Camps Moll, Juan Servera Salort, Antonio Anglada Bonet, Juan Febrer Marqués, Gabriel Febrer Marqués, Jaime Benejam Benejam, Miguel Sintes Febrer, Pedro Anglada Bonet, José Rotger Marqués, Rafael Mercadal Camps, Antonio Sampol de Palós Cabrisas, José M. Pons Canet, José Mayans Sintes, Jaime Mayans Sintes, Sebastián Moll Mercadal, José Benejam Oliver, Bartolomé Gornés Fiol, Nicolás Pascual Mascaró, Bartolomé Florit Casanovas, Juan Gelabert Jover, Pedro Fullana Vidal, Juan Soliveras Capó, Martín León Bagur, Miguel Monjo Seguí, Juan Bagur Camps, Pedro Bagur Bagur, Miguel Capella Triay, José Miret Benejam, Antonio Salord Gofalons, Francisco Sastre Sintes, Juan Lopez Aragonés, Miguel Monserrat Vich, Miguel Pons Salord, Juan Orfila Torrent y Bartolomé Carles Vicens.

Ciudadela 1.º de Febrero de 1919.—El Alcalde, El Conde de Torres Saura.—P. A. del A.—El Secretario, Sebastián Febrer.

Núm. 220

**AYUNT.º DE MARIA DE LA SALUD**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. Antonio Jordá Perelló, Antonio Sureda Más, Francisco Pastor Monjo, Pedro Barceló Mestre, Rafael Perelló Nadal, Miguel Carbonell Gual, Bartolomé Mas Sussama, Bernardo Molinas Bergas, Pedro Más Mieras y Sebastián Perelló Jordá.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Juan Carbonell Gual, Miguel Pastor Mas, Antonio L. Monjo Buñola, Juan Galmés Galmés, Pedro Pastor Liompard, Miguel Bonnin Forteza, Gaspar Perelló Nadal, Juan Quetglas Boig, Gabriel Cladera Liompard, Francisco Jordá Más, Amador Buñola Fiol, Miguel Forteza Bonnin, Pablo Mayol Bauzá, Rafael Carbonell Mestre, Miguel Font Ramis, Pedro Font Fiol, Amador Buñola Font, Juan Ignacio Estelrich Nadal, Pedro Antonio Suñer Galmés, Antonio Ferriol Ferriol, Juan Carbonell Font, Miguel Font Bergas, Juan Más Vives, Pedro Mas Vives, José Vanrell Tugores, Nicolás Bergas Perelló, Juan Mieras Puigserver, Pedro Mestre Pastor, Antonio Font Fiol, Pedro Jordá Más, José Ordinas Fluxá, Miguel Gual Genovard, Guillermo Santandreu Font, Francisco Perelló Nadal, Miguel Gual Monjo, Nadal Ferriol Bisquerra, Pedro Carbonell Font, Salvador Más Fons, Pedro Carbonell Femenia y Juan Bergas Carbonell.

Maria de la Salud 30 de Enero de 1919.—El Alcalde, Antonio Jordá.—P. A. del A.—Juan Carbonell, Srío.

Núm. 353

**AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS**

*Señores del Ayuntamiento*

Sres. D. José Cardona Pons, Gabriel Orfila Olives, Pedro Orfila Seguí, Antonio Pons Sintes, Antonio Sintes Carreras, José Pons Tuduri y Tomás Sintes Orfila.

*Mayores Contribuyentes*

Sres. D. Pedro Orfila Seguí, Gabriel Orfila Orfila, Bernardo Carreras Vidal,

Juan Sintes Gofialons, Pedro Carreras Vidal, Bartolomé Olives Pons, Guillermo Orfila Carreras, Miguel Olives Cardona, Francisco Mercadal Pons, Miguel Pons Pons, Pedro Pons Vinent, Benito Sintes Sintes, Miguel Rotger Sintes, Sebastián Orfila Carreras, Gabriel Orfila Vidal, Bartolomé Sintes Tuduri, Benito Sintes Mercadal, Benito Seguí Pons, Antonio Cardona Orfila, José Olives Villalonga, Miguel Fornes Fanals, Francisco Tuduri Seguí, Pedro Vidal Sintes, Pedro Gofialons Villalonga, Cristóbal Coll Fornés, Lorenzo Orfila Seguí, Antonio Vidal Meliá, Juan Sintes Pons, Miguel Mascaró Alives, Francisco Mercadal Orfila, José Cardona Portella, Juan Sintes Pons, José Sintes Mercadal, Juan Sintes Sintes, Bernardo Tuduri Carreras, Ramón Oliver Mercadal, Guillermo Pons Pons, Juan Sintes Sintes, Jaime Plá Esturiol y Francisco Cardona Gomila.

San Luis 6 Febrero de 1919.—El Alcalde, P. A. José Cardona.

Num. 354

### AYUNTAMIENTO DE SOLLER

#### Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Juan Magraner Oliver, Miguel Ripoll Magraner, Pedro Juan Castañer Ozonas, Gabriel Darder Vicens, José Bauzá Lluil, Bartolomé Coll Rullán, Francisco Bernat Serra, Antonio Piña Forteza, Damián Ozonas Pastor, Antonio Forteza Forteza, Ramón Coll Bisbal, Juan Frontera Mayol, Miguel Colom Mayol, Bartolomé Sampol Colom y Juan Vicens Garau.

#### Mayores Contribuyentes

Sres. D. Ramón Casanovas Miró, Juan Pizá Castañer, Jerónimo Estados Liabrés, Miguel Liadó Bernat, José Aguiló Pomar, Joaquín Forteza Forteza, José Forteza Cories, Miguel Arbona Rullán, José Ripoll Magraner, Arnaldo Casellas Gili, Antonio Valls Valls, Juan Pulg Rullán, Pedro Antonio Ripoll Estados, José Forteza Forteza, Miguel Forteza Piña, Damián Orell Castañer, Salvador Elías Capellas, Jaime Castañer Castañer, Pedro Lucas Serra Cañellas, Bartolomé Vicens Bernat, Jaime Torrens Calafat, Guillermo Bernat Rullán, Juan Ripoll Magraner, David March Alcover, Jaime Domenge Mir, Manuel José Derqui Derqui, José Borrás Pastor, Guillermo Valls Valls, Cayetano Aguiló Forteza, Rafael Cortés Cortés, Francisco Mayol Frau, Bartolomé Mayol Morell, Juan Marqués Arbona, Francisco Canals Marqués, Juan Palou Coll, Guillermo Deyá Joy, Miguel Forteza Forteza, José Canals Arbona, Bartolomé Mayol Oliver, Antonio José Colom Casanovas, Onofre Borrás Rullán, Gabriel Pomar Forteza, Juan Marqués Frontera, José Forteza Aguiló, Miguel Estados Castañer, Jerónimo Estados Castañer, Miguel Forteza Forteza, Miguel Puig Rullán, Jaime Rullán Arbona, Pedro Palou Ripoll, Juan Forteza Cortés, Pedro Sampol Bernat, Jaime Orell Vicens, Juan Enseñat Bisbal, Jaime Coll Garrigá, Salvador Calatayud Caldés, Juan Canals Estados, Juan March Alcover, Guillermo Bernat Colom, Juan Castañer Colom, José María Atmagro Simó, Rafael Roveri Estelrich, Mariano Viladomin Frau y Miguel Forteza Fuster.

Sóller 4 de Febrero de 1919.—El Alcalde accidental, Miguel Ripoll.—P. A. del A. Amador Canals, Secretario.

Num. 355

### AYUNTAMIENTO DE MANACOR

#### Señores del Ayuntamiento

Sres. D. Francisco Gomila Vadell, Rafael Fuster Pomar, Pedro Galmés Lull, Bartolomé Arduques Ribot, Antonio Mascaró Nadal, José Oliver Billoch, Bartolomé Rosselló Amer, Monserrate Truyol Font, Antonio Puigros Pascual, Mateo Bonet Más, Mateo Soler Salas, Lorenzo Morey Gelabert, Juan Galmés Matorra, Miguel Oliver Caldentey, Antonio Más Domenge, Antonio Amer

Llodrá, Juan Fullana Galmés, Esteban Febrer Nadal, Sebastián Rosselló Ferrer.

#### Mayores Contribuyentes

Sres. D. Antonio Rosselló Ferrer, Juan Suñer Soler, Juan Servera Camps, Francisco Forteza Fuster, Rafael Rosselló Nadal, Jaime Mesquida Pont, Bartolomé Pascual Nadal, Gabriel Nadal Bassa, Antonio Bosch Jaume, Bartolomé Bonet Más, Bartolomé Marcó Mas Jaime Piña Fuster, Antonio Jaume Baster, Gaspar Forteza Picó, Pedro Riera Galmés, José Morey Ferrer, Jerónimo Mesquida Pont, Miguel Amer Femenias, Juan Matamalas Parera, Andrés Lliteras Cerdá, Antonio Billoch Mesquida, Antonio Lliteras Ferrer, José Vidal Busquets, Antonio Jaume Ribot, Antonio Muntaner Ferrer, Francisco Oliver Fernandez, Cristóbal Gelibert Riera, Antonio Cabrer Cabrer, Melchor Garcia Nadal, Jaime Galmés Pujadas, Juan Truyol Muntaner, Gabriel Ferrer Vidal, Antonio Bosch Benasser, Jorge Vidal Pont, Gabriel Fuster Aguiló, Bartolomé Rosselló Rosselló, Antonio Mora Bosch, Pedro Miguel Durán Galmés, Mateo Riera Morey, Juan Alejo Lull Pascual, Juan Sansaloni Alcover, Guillermo Puerto Noguer, Pedro Rosselló Santandreu, Martín Sureda Maimó, Antonio Ferrer Ladaria, Juan Font Domingo, Pedro Muntaner Galmés, Juan Durán Galmés, Bernardo Morey Fullana, Guillermo Muntaner Nadal, Bartolomé Ferrer Bassa, Monserrate Galmés Pascual, Antonio Grúa Vidal, Juan Pascual Galmés, Lorenzo Oliver Nadal, Joaquín Fuster Pomar, Bartolomé Bonet Truyol, Bartolomé Llinas Pascual, José Forteza Fuster, Bartolomé Vallespir Alcover, Lorenzo Rera Caldentey, Antonio Durán Cabrer, Miguel Ginard Martí, Pedro Durán Galmés, Antonio Pocovi Verd, Onofre Fuster Pomar, Rafael Nadal Ribot, Miguel Ferrer Serra, Domingo Truyol Munar, Andrés Frau Timoner, Miguel Bauzá Soler, Juan Más Lluil, Lorenzo Galmés Nadal, Gabriel Riera Pujadas, Andrés Alcover Femenias y Julián Durán Cabrer.

Manacor 7 Febrero de 1919.—El Alcalde, Francisco Gomila.—El Secretario, Francisco Nadal.

Num. 156

### ALCALDIA DE SOLLER

Estado expresivo de los gastos causados en las obras públicas que realizó este Ayuntamiento por la administración municipal durante el mes de Noviembre último.

Semana del 1 al 3.—Por construir un piso a la carnicería: Oficiales (jornales) 1, importan pesetas 2'50. Peones (jornales) 3, importan pesetas 6. Sacos cemento 10, importan pesetas 9. Espuertas 2, importan pesetas 1'20.

Por recomponer el piso del camino de las Argilas: Oficiales (jornales) 6, importan pesetas 15'68. Peones (jornales) 1, importan pesetas 2. Piedra triturada (metros) 6, importan pesetas 6'90.

Semana del 4 al 10.—Por construir un piso a la carnicería: Oficiales (jornales) 2, importan pesetas 5'84. Peones (jornales) 3, importan pesetas 6. Sacos cemento 10, importan pesetas 9.

Por limpieza de los sumidores: Peones (jornales) 1, importan pesetas 2. Carro 4, importan pesetas 5'25.

Por recomponer los pisos de los Caminos de Deyá, Dragonar y Son Pons: Oficiales (jornales) 12, importan pesetas 33'54. Peones (jornales) 7, importan pesetas 14. Espuertas 2, importan pesetas 1'20. Piedra triturada metros 5, importan pesetas 5'75.

Por construir una acequia para la prolongación de las aguas de la alcantarilla de la calle del Mar: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 11'68. Peones (jornales) 4, importan pesetas 8. Orgas Piedras 4, importan pesetas 8.

Por recomponer el piso del camino de la Figuera: Oficiales (jornales) 10 1/2, importan pesetas 26'66. Peones (jornales) 2 1/2, importan pesetas 5.

Por limpieza pública: Oficiales (jor-

nales) 3, importan pesetas 7'84. Agua 1, importan pesetas 30.

Semana del 11 al 17.—Por recomponer los pisos de los caminos de Son Pons, Camp Llarch y Murterá: Oficiales (jornales) 18, importan pesetas 51'06. Peones (jornales) 2 1/2, importan pesetas 46'50.

Por limpieza pública: Oficiales (jornales) 9, importan pesetas 23'52. Peones (jornales) 3, importan pesetas 6.

Semana del 18 al 24.—Por recomponer los pisos de las Calles de Rullán, Rectoría y Principi: Oficiales (jornales) 16, importan pesetas 42'04. Espuertas 4, importan pesetas 2'40.

Por recomponer el piso del camino de las Argilas: Oficiales (jornales) 10 1/2, importan pesetas 31'29. Peones (jornales) 19 1/2, importan pesetas 39'50. Espuertas 4, importan pesetas 2'40. Piedra triturada metros 7, importan pesetas 8'05.

Por limpieza pública: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10'00.

Por la limpieza de la alcantarilla de la calle de la Rectoría: 7 1/2 minutos agua, importan pesetas 16.

Semana del 25 al 30.—Por recomponer los pisos de los caminos de las Argilas, Figuera y Fornalutx: Oficiales (jornales) 10, importan pesetas 29'04. Peones (jornales) 23, importan pesetas 46. Espuertas 4, importan pesetas 2'40.

Por recomponer el piso de la calle de la Luna: Oficiales (jornales) 15 importan pesetas 39'20.

Por construir una acera a la calle de San Jaime: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 11'68. Peones (jornales) 5 1/2, importan pesetas 11. Bordillo metros 29, importan pesetas 50'75. Sacos Cemento 15, importan pesetas 12'05.

Por limpieza pública: Oficiales (jornales) 4, importan pesetas 10.

Por un bordillo de acera a la carretera del puerto: Bordillo metros 27, importan pesetas 74'26.

Por arrastrar herramientas: importan pesetas 30'50.

Nota: Han suministrado materiales los proveedores siguientes: Cemento, Miguel Seguí y Andrés Piza; Espuertas, Jerónimo Ripoll, Antonio Bauzá, Vicente Bauzá; Triturada, Miguel Negre, Manuel Rodríguez, Bartolomé Mora; Cargas piedras, Francisco Pons, Lorenzo Riera; Agua, Domingo Rullán, Francisco Castañer Bordillo, Sebastián Oliver, y Bartolomé Colom; Herramientas, Juan Xumet.

Sóller 4 7 Diciembre de 1918.—El Alcalde accidental, Mignel Ripoll.

Num. 394

### CEDULAS DE CITACION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Distrito de la Catedral de esta ciudad de Palma, capital de Baleares, en España, con providencia de hoy dictada en el sumario que se instruye con motivo de la muerte al parecer por suicidio, de Santiago Bastianini, hijo de padres italianos, de treinta y un año de edad, de oficio químico, y de nacionalidad Argentina, ocurrida dicha muerte en el mes de diciembre último en una habitación del Hotel «La Alhambra» de esta misma ciudad de Palma, por la presente cédula se cita y ofrece el procedimiento a los herederos que resulten ser del mismo Santiago Bastianini, por si quieren mostrarse parte en la causa y renuncian o no a la indemnización civil que pueda corresponderles con motivo de dicha muerte; y al propio tiempo se les hace saber, que quedan a su disposición, depositados en dicho Juzgado, dos maletas, varios libros, algunas prendas de ropa y otros efectos ocupados como de la pertenencia del referido Santiago Bastianini.

Dada en Palma a once Febrero de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario, Sebastián Gaza

Num. 386

Picó Piña Gaspar y Francisca Ana, cuyos paraderos se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción

de Inca (Baleares) dentro el término de diez días a fin de informarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario que se instruye sobre muerte de su padre Jaime Picó Ramis, ocurrida en Muro el 12 de Enero último.—El Juez de instrucción, Mariano de Cáceres.

Num. 391

D. Antonio Vidal Villalonga, Juez accidental de la ciudad y partido de Mahón.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Pascual Roman Coll, Pedro Blas Boned, Jerónimo Mercadal Amorós, Pedro Caules Anglada y Francisco Juáneda Camps vecinos de Ciudadela, cuyas demas circuntancias se ignoran, como también su actual paradero, procesados en causa sobre desorden público y robos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al efecto de notificarles el auto de procesamiento y ser constituidos en prisión provisional decretada por auto de esta fecha en méritos del indicado sumario, bajo apercibimiento de que no compareciendo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Por tanto se encarga a todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los referidos procesados y conseguido los conduzcan a la Prisión Preventiva de este partido a disposición de este Juzgado.

Dado en Mahón a ocho de Febrero de mil novecientos diez y nueve.—Antonio Vidal.—El Secretario, Ramón Menac.

Num. 393

D. Bartolomé Reus Fontanet, Juez municipal suplente de la villa de Selva, provincia de Baleares, encargado del despacho.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rosa Llompart Rotger, a sus herederos, causantes y a cuantos se consideren con derecho a la finca rústica llamada Sa Caseta antes Tanca den Brau sita en este término, con almen-dros é higueral con caseta enclavada en la misma, de cabida sesenta y siete áreas y ochenta y tres centiáreas, linda al Norte con tierra Hort den Coll de Bartolomé Coll Moragues mediante camino, al Este con tierra de Jorge Llompart Moranta de la misma procedencia y por los demás puntos cardinales con tierra denominada Hort den Coll de propiedad de Bartolomé Coll Moragues; para que en el término de diez días se opongan a la inscripción solicitada de la deslinada finca en información posesoria instada por Jorge, Bernardo y Catalina Llompart Moranta, vecinos de esta villa; de no oponerse se confirmará el auto recaído en dichos autos en treinta y uno de Octubre de mil novecientos seis.

Dado en Selva a veinte y siete Enero de mil novecientos diez y nueve.—Bartolomé Reus.—Ante mí, Bartolomé Vallori.

Num. 190

D. Sebastián Massanet Gili, Juez municipal de la villa de Son Servera, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en virtud de lo solicitado por la menor Bárbara Pallier Saad de esta vecindad hija de Juan Pallier Santandreu de ignorado paradero y de Maria Sard Nebot, difunta, se cita y emplaza al repetido padre Juan Pallier Santandreu para que en el plazo de diez días hábiles a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se persone ante este Juzgado a prestar el consentimiento favorable ó adverso a su referida hija para contraer matrimonio canónico con Miguel Tous Bauzá, privándole que, de no presentarse en el referido plazo se formará consejo de familia a dicha menor a los fines indicados, teniendo por conforme el acuerdo que dicho consejo tome.

Son Servera a veinte y dos de Enero

de mil novecientos diecinueve.—Sebastián Massanet.—José Sancho, Secretario.

Núm. 191

D. José Sancho Servera, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Son Servera.

Doy fé y testimonio: Que en juicio verbal que se dirá, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:—Sentencia.—En la villa de Son Servera á tres de Enero de mil novecientos diecinueve el Sr. D. Sebastián Massanet Gili, Juez municipal, D. Pedro Lliteras Sureda y D. Juan Nebot Sansó Adjuntos: Visto el precedente juicio verbal instado por Sebastián Moll Fons mayor de edad, casado, labrador, vecino de ésta, con domicilio en Peña-Roja, contra Pedro Juan Brunet Sancho también mayor de edad, de paradero ignorado sobre reclamación de doscientas pesetas y Resultando etc. Considerando etc.—Fallamos unánimemente que debemos de condenar y condenamos en rebeldía al demandado Pedro Juan Brunet Sancho, á que pague al demandante Sebastián Moll Fons las doscientas pesetas que le adeuda en el plazo de diez días á contar desde la fecha de la publicación de la presente sentencia en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y edictos que se insertarán en los sitios públicos de costumbre de esta localidad condenándole también al pago de todas las costas causadas y que se causaren hasta su efectivo pago.—Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, la pronunciamos, mandamos y firmamos en la expresada fecha.—Sebastián Massanet.—Pedro Lliteras.—Juan Nebot.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Tribunal que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fé.—José Sancho, Secretario.

Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la Provincia, á fin de que sirva de notificación al demandado don Pedro Juan Brunet Sancho expido la presente con el Visto Bueno del Señor Juez municipal en Son Servera á diecinueve de Enero de mil novecientos diecinueve.—José Sancho, Secretario.—V.º B.º—El Juez, S. Massanet.

Núm. 384

Don Avelino Lorenzo López, Segundo Contramaestro de la Armada, Graduado de Alférez de Fragata y Ayudante Militar de Marina del distrito de Alcudia,

Hago saber: Que en aguas de este distrito han sido halladas 490 duelas sin marcas por pescadores en Pollensa. Quien pretenda ser su dueño deberá presentarse á justificarlo en esta Ayudantía de Marina en el plazo de 30 días á partir de esta fecha.

Alcudia 12 Febrero de 1919.—Avelino Lorenzo.

Núm. 385

Hago saber: Que en aguas de este distrito ha sido hallado un Bidon de hierro de 86 centímetros de longitud por 57 centímetros de diámetro lleno de grasa el parecer sin marcas.

Quien pretenda ser su dueño deberá presentarse á justificarlo en esta Ayudantía de Marina en el plazo de 30 días á partir de esta fecha.

Alcudia 12 Febrero de 1919.—Avelino Lorenzo.

Núm. 392

D. Marcial Moran Suarez, Primer Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Menorca.

Por la presente cito, llamo y emplazo al marinero Bartolomé Oliver Soler, hijo de Miguel y de Francisca, natural de Palma (Baleares), y de oficio pescador, para que en el término de treinta días á partir de la publicación de la pre-

sente requisitoria, se presente en este Juzgado en el que se le sigue causa por el delito de haberse desertado de la Base naval de Mahón, sitio de su destino, bajo apercibimiento que de no verificar su presentación en el plazo indicado, será declarado rebelde.

Mahón 5 de Febrero de 1919.—El Juez instructor, Marcial Moran.

Núm. 387

D. Bartolomé Mir Calafell, Arrendatario de la recaudación de Contribuciones é Impuestos de la provincia de Baleares.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las cuotas de Contribución Territorial é Industrial, correspondientes al actual primer trimestre, tendrá lugar en esta Capital, desde el día de la fecha hasta el día 25 del corriente mes, verificándose el cobro por los recaudadores auxiliares debidamente nombrados y de conformidad con lo que dispone el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1.900.

Se verificará el cobro á domicilio durante los expresados días de 8 á 12 y en la oficina de la recaudación que se hallan situadas en la Calle del Teatro Balear n.º 19, bajos de las 12 á las 14.

Todo lo cual se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la vigente Instrucción de 26 de Abril de 1.900

Palma 12 de Febrero de 1919.—Bartolomé Mir.

núm. 380

COMPANIA de los FERROCARRILES DE MALLORCA

No habiéndose reunido el número de Acciones que previene el artículo 25 de los Estatutos para la Junta General que debía tener lugar el día 15 del corriente mes, se convoca nuevamente á los Sres. Accionistas para la que se celebrará el día 22 del actual, á las diez y siete, en las Oficinas de esta

Compañía, (estación de Palma), advirtiéndose que tendrá efecto la Junta y serán válidos sus acuerdos sea cual fuere el número de Accionistas presentes, de conformidad con lo dispuesto por el citado artículo 25.

Las papeletas de asistencia continuarán facilitándose por la Secretaría todos los días no festivos de diez á doce, desde el inmediato á la publicación de este anuncio hasta tres antes del señalado para la Junta, durante cuyo periodo deberán los Sres. Accionistas que tergan que representar á otros entregar las cartas que acrediten su representación. Los resguardos expedidos á los Señores Accionistas que han depositado Acciones para la sesión convocada para el día 15 del actual servirán de papeleta de asistencia para la que se convoca por medio de este anuncio, igualmente que las cartas de representación presentadas si no se retiran por los interesados.

Palma 12 de Febrero de 1919.—El Presidente, Juan Marqués.—P. A. de la J. A.—Rafael Blanes, Vocal Secretario.

Núm. 382

CREDITO BALEAR

La Junta de Gobierno de esta Sociedad convoca la General de la misma para celebrar sesión ordinaria en estas oficinas el día dos del próximo Marzo á las 12 del día.

Desde esta fecha hasta las dos de la tarde del día uno del expresado Marzo se hallará expuesta en la Secretaría de la misma Sociedad la lista de los señores accionistas, se admitirán en la misma dependencia las cartas de representación autorizadas por el artículo 20 de los Estatutos sociales, y se facilitarán papeletas de asistencia á la Junta.

Palma 13 de Febrero de 1919.—El Presidente, Juan Aguiló.—P. A. de la J. de G.—Bartolomé Ordinas, Srío.

Núm. 3052

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SOLLER

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior . . .	644'49
Ingresos en el trimestre de cada cuenta . . .	23172'05
<b>CARGO.</b> . . . . .	23816'54
Data por pagos verificados en igual trimestre. . .	17897'87
Existencia para el trimestre que sigue . . .	6419'17

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .	907'84	453'92	1361'76
Montes . . . . .			
Impuestos . . . . .	10173'90	10341'12	20515'02
Beneficencia . . . . .	1557'20	1018'99	2576'19
Instrucción pública . . . . .			
Corrección pública . . . . .			
Extraordinarios . . . . .	10'00	50'00	60'00
Resultas . . . . .	2191'62		2191'62
Rec. para cubrir el déficit . . . . .	13718'82	11308'02	25026'84
Reintegros . . . . .			
<b>Cargo pesetas.</b> . . . .	28559'38	23172'05	51731'43
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	5011'45	4213'99	9225'44
Policia de Seguridad . . . . .	1305'00	1305'00	2610'00
Policia urbana y rural . . . . .	4855'03	3468'63	8323'66
Instrucción pública . . . . .	874'00	194'00	2788'00
Beneficencia . . . . .	1244'04	501'15	1805'19
Obras públicas . . . . .	5501'43	2100'30	7661'73
Corrección pública . . . . .			
Montes . . . . .			
Cargas . . . . .	6155'02	3354'90	9480'01
Ob. de nueva construcción . . . . .	2081'70	207'00	2288'70
Imprevistos . . . . .	887'22	221'31	1108'53
Resultas . . . . .			
<b>Data pesetas.</b> . . . .	27914'89	17507'37	45422'26

En Soller á 16 de Octubre de 1918.—El Depositario, Andrés Oliver.—Conforme.—El Secretario Contador, mayor Canals.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Magraner.

Núm. 3054

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SAN LUIS

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior . . .	3754'08
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . .	972'66
<b>CARGO.</b> . . . . .	4726'74
Data por pagos verificados en igual trimestre. . .	2685'89
Existencia para el trimestre que sigue . . .	2041'85

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .			
Montes . . . . .			
Impuestos . . . . .	319'99	647'07	1467'06
Beneficencia . . . . .			
Instrucción pública . . . . .			
Corrección pública . . . . .			
Extraordinarios . . . . .	70'00	24'00	94'00
Resultas . . . . .	6755'78		6755'78
Rec. para cubrir el déficit . . . . .	3810'90	301'59	4112'55
Reintegros . . . . .			
<b>Cargo pesetas.</b> . . . .	11456'73	972'66	12429'39
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	2058'64	1033'95	3092'59
Policia de Seguridad . . . . .	315'00	157'50	472'50
Policia urbana y rural . . . . .	819'25	447'20	1266'45
Instrucción pública . . . . .	646'16	278'08	924'24
Beneficencia . . . . .	991'32	434'14	1425'46
Obras públicas . . . . .	827'83	25'95	853'78
Corrección pública . . . . .			
Montes . . . . .			
Cargas . . . . .	1941'74	100'00	2041'74
Ob. de nueva construcción . . . . .			
Imprevistos . . . . .	102'71	208'57	311'28
Resultas . . . . .			
<b>Data pesetas.</b> . . . .	7702'65	2685'39	10388'04

En San Luis á 5 de Octubre de 1918.—El Depositario, José Pons.—Conforme.—El Secretario Contador, Juan Sintés.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Pons.

Núm. 3380

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE ALCUDIA

CUENTA del tercer trimestre de 1918

Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior . . .	126'18
Ingresos en el trimestre de esta cuenta . . .	3587'50
<b>CARGO.</b> . . . . .	3668'68
Data por pagos verificados en igual trimestre. . .	8655'50
Existencia para el trimestre que sigue . . .	8'18

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios . . . . .			
Montes . . . . .	4938'00	102'00	5040'00
Impuestos . . . . .	1726'50	525'50	2252'00
Beneficencia . . . . .			
Instrucción pública . . . . .			
Corrección pública . . . . .			
Extraordinarios . . . . .			
Resultas . . . . .	2'11		2'11
Rec. para cubrir el déficit . . . . .	6576'68	2910'00	9486'68
Reintegros . . . . .			
<b>Cargo pesetas.</b> . . . .	13243'29	3537'50	16780'79
<b>PAGOS</b>			
Gastos del Ayuntamiento . . . . .	3173'80	221'40	3395'20
Policia de Seguridad . . . . .	147'00	146'00	293'00
Policia urbana y rural . . . . .	210'00	304'75	514'75
Instrucción pública . . . . .	522'50	227'50	750'00
Beneficencia . . . . .	169'05	125'00	294'05
Obras públicas . . . . .	127'50	282'12	409'62
Corrección pública . . . . .	116'13		116'13
Montes . . . . .	530'37	91'70	622'07
Cargas . . . . .	7976'77	1858'91	9835'68
Ob. de nueva construcción . . . . .			
Imprevistos . . . . .	143'99	398'06	542'05
Resultas . . . . .			
<b>Data pesetas.</b> . . . .	13117'11	3655'50	16772'61

En Alcudia á 30 de Septiembre de 1918.—El Depositario, Bartolomé Ventayol.—Conforme.—El Secretario-Contador, Sebastián Ventayol.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Qués.

PALMA.—ESCUELA TIPOGRÁFICA